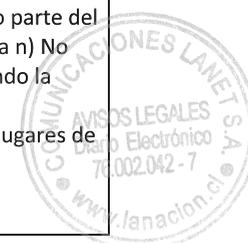


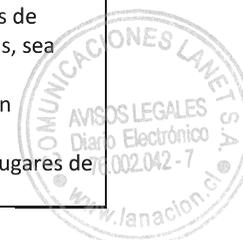
A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Fondo Nacional de Salud, en cumplimiento de las facultades de tuición y fiscalización previstas en los Libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud y con el objetivo de velar por los derechos de los usuarios del Sistema Público de Salud, publica la siguiente nómina de prestadores que se indican, quienes fueron cancelados del Registro de Prestadores de la Modalidad de Libre Elección, por haber incurrido en graves infracciones a la normativa vigente, dispuestas en la Resolución Exenta 277/2011 y sus modificaciones posteriores:

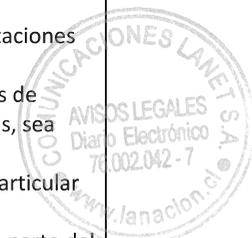
N°	Prestador	Tipo de prestador	N° Res. Sanción	Fecha Res. Sanción	Infracción
1	Defas y Cepeda Servicios Médicos Ltda.	Persona Jurídica	2G N° 9190/2018	18-07-2018	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
2	Espinoza Ríos Joseline	Persona Natural	2G N° 11217/2019	01-08-2019	30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios. 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no efectuadas.
3	Belmar Arce Maria Jose	Persona Natural	3E N° 11262/2019	01-08-2019	30.1 letra g) No contar con registros de respaldo por la prestación realizada. 30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley (inducción de demanda).
4	Figueroa Cifuentes Elías	Persona Natural	3E N° 5704 / 2021	02-07-2021	30.1 letra g). No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
5	Arellano Tirado Rodrigo Harold	Persona Natural	3E N° 5256 / 2021	15-06-2021	Punto 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección. 30.1 letra b.4) Cobro de Prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
6	Alarcón Meza Diego	Persona Natural	3E N° 10073/2020	16-06-2020	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores. 30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija. 30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.



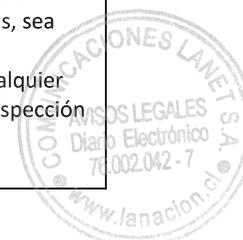
7	Jara Rosas Valentina	Persona Natural	3E N° 10434/2020	19-06-2020	<p>30.1 letra b.5) Cobro de prestaciones efectuadas por otro prestador.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
8	Fundación Vida Nueva	Persona Jurídica	3E N° 10080/2020	16-06-2020	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley, es decir, que vulneren los principios de la modalidad de libre elección cuando no sean prestaciones que requieran los beneficiarios.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
9	Ceballos Cifuentes Félix	Persona Natural	3E N° 4094 / 2021	10-05-2021	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas.</p>
10	Aguirre Moya Sergio Ernesto	Persona Natural	2G N° 18228/2019	18-12-2019	<p>30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA.</p>
11	Molina Molina Amanda	Persona Natural	3E N° 14648 / 2020	15-09-2020	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>



12	Escobar Vera Javiera Catalina	Persona Natural	3E N° 6600 / 2021	30-07-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
13	Luarte Jeldres Ingrid Paola	Persona Natural	3E N° 3979 / 2021	05-05-2021	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
14	Fuentes Perez Diego	Persona Natural	3E N° 15770/2020	26-10-2020	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija. 30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.
15	Zegers Rojas Viersoska Valtaire	Persona Natural	3E N° 2485/2021	18-03-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.
16	Quiroz Armijo Carolina Andrea	Persona Natural	3E N° 3622/2021	23-04-2021	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
17	Centro Médico Monte Olivos Limitada	Persona Jurídica	2G N° 1104/2017	05-10-2017	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA. 30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.



18	Valenzuela Belmar Marioli de las Mercedes	Persona Natural	3E N°2038/2021	03-03-2021	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
19	Arriagada Cortes Ayleen Natalia	Persona Natural	3E N°18132/2020	30-12-2020	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
20	Ortiz Ortiz Maria Jose	Persona Natural	2G N°8328/2019	14-06-2019	30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas.
21	Carvajal Kong Paloma Alejandra	Persona Natural	3E N°11258/2019	01-08-2019	30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas.
22	Aedo Gómez Omara Belén	Persona Natural	3E N°4091/2021	10-05-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
23	Rivas Tapia Claudia Alejandra	Persona Natural	2G N° 15430/2018	13-12-2018	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 b.10) Por suplantación de persona haciendo uso de beneficios en salud. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas.
24	Trujillo Vasquez Jorge Abraham	Persona Natural	3E N°8582/2019	18-06-2019	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra k) La obstaculización, por cualquier medio, por parte del prestador de la inspección una vez iniciada la fiscalización.



25	Villamán Fonseca Daniela De Los Ángel	Persona Natural	3E N°17721/2020	17-12-2020	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
26	Endara Cabrera Xavier	Persona Natural	3E N°18705/2019	27-12-2019	30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
27	Pacci González Gianinna Isabel	Persona Natural	3E N°16595/2019	27-11-2019	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 b.10) Por suplantación de persona haciendo uso de beneficios en salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.
28	Duran Muñoz Felipe	Persona Natural	3E N°1290/2021	15-02-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.
29	Gutiérrez Campos Daniela	Persona Natural	3E N°18135/2020	30-12-2020	30.1 letra b.4) Cobro indebido de prestaciones no realizadas. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.



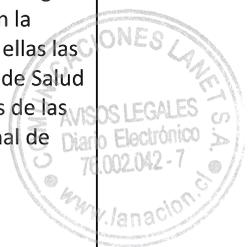
30	Ávila Rodriguez Madai Osnit	Persona Natural	3E N°11627/2019	07-08-2019	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p> <p>30.1 letra b.3) Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, para cobrar prestaciones no autorizadas al prestador.</p> <p>30.1 letra b.1) Homologación de códigos por prestaciones no existentes en el Arancel.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
31	Gutiérrez Varas Jorge	Persona Natural	3E N°15142/2020	06-10-2020	<p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
32	Centro quiropráctico y kinésico Retamal y Perez Limitada	Persona Jurídica	2G N°5612/2019	26-04-2019	<p>30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p>



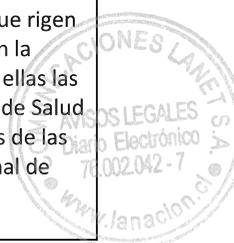
33	Cemeslab E.I.R.L.	Persona Jurídica	3E N°11620/2019	07-08-2019	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
34	Flores Madrid Claudio	Persona Natural	2G N°3205/2019	15-03-2019	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p>
35	Chamba Rugel Marcelo Francisco	Persona Natural	2G N°8769/2019	20-06-2019	<p>30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico.</p>
36	Guzmán Roa Gonzalo Andres	Persona Natural	3E N°3544/2021	22-04-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>
37	Medihouse Medicina y Estética Spa	Persona Jurídica	3E N°8803/2021	27-09-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>



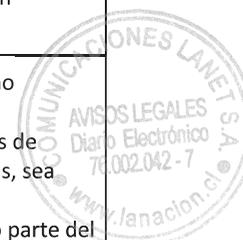
38	Consuegra Llevenes Sebastián Marcelo	Persona Natural	3E N°3756/2021	29-04-2021	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
39	Espinoza Herrera Juan Ignacio	Persona Natural	3E N°17111/2020	25-11-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p>
40	Peña Fuentes Javiera	Persona Natural	3E N°14523/2020	11-09-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>
41	Guzmán Araneda Christine	Persona Natural	3E N°6066/2021	12-07-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>



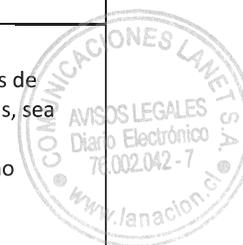
42	Águila Araya Orlando	Persona Natural	3E N°15145/2020	06-10-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>
43	Olivares del Real Catalina	Persona Natural	3E N°4090/2021	10-05-2021	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico</p>
44	Andrade Rodriguez Marcial Matías	Persona Natural	3E N°18126/2020	30-12-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>
45	Bertoli Garcia Maria Pilar	Persona Natural	3E N°10429/2020	19-06-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>



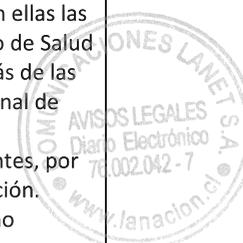
46	Roldan Contreras Oliver	Persona Natural	3E N°14690/2020	16-09-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
47	Martínez Morales Javier	Persona Natural	3E N°6059/2021	12-07-2021	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p>
48	Guerrero Rodriguez Karen	Persona Natural	3E N°3122/2021	12-04-2021	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p>



49	Orellana Aravena Tamara	Persona Natural	3E N°479/2021	21-01-2021	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra b.5) Cobro de prestaciones efectuadas por otro prestador.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p>
50	Amestica Salinas Nicole	Persona Natural	3E N°6071/2021	12-07-2021	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p>
51	Díaz Muñoz Giovanni	Persona Natural	3E N°558/2021	25-01-2021	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra b.5) Cobro de prestaciones efectuadas por otro prestador.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra j) Financiamiento, del todo o parte del co-pago, por los prestadores.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>
52	Bustamante Vasquez Marcela Patricia	Persona Natural	3E N°5764/2021	05-07-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>



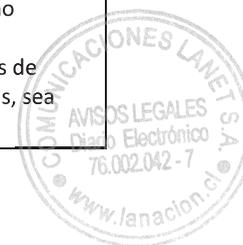
53	Bustamante Flores Carlos	Persona Natural	3E N°4093/2021	10-05-2021	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra b.5) Cobro de prestaciones efectuadas por otro prestador.</p> <p>30.1 letra n) No contar con autorización sanitaria, cuando la norma la exija.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización de lugares de atención.</p>
54	Bryan Alejandro Arismendi Molina	Persona Natural	5S N°7093/2021	17-08-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.3) Por homologación de códigos por prestaciones existentes en el Arancel, para cobrar prestaciones no autorizadas al prestador.</p>
55	Escobar Medel Alejandro Estéfano	Persona Natural	5S N°10578/2021	15-11-2021	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p>
56	Alexis Alejandro Medel Barraza	Persona Natural	5P N°9477/2020	09-06-2020	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra k) La obstaculización, por cualquier medio, por parte del prestador de la inspección una vez iniciada la fiscalización.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p>
57	Centro Médico Fabiola de las Mercedes Tapia Peña	Persona Jurídica	5P N°11438/2020	03-07-2020	<p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización otros antecedentes.</p>



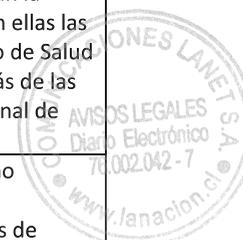
58	Nicole Alicia Mery Duran	Persona Natural	5P N°13423/2020	06-08-2020	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención. 30.1 letra i) Cobro de atención como particular a beneficiarios de FONASA. 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
59	Lesley Carolina Prieto Castillo	Persona Natural	5P N°3764/2021	29-04-2021	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.
60	Fabian Cristóbal Lara Perez	Persona Natural	5P N°3992/2021	06-05-2021	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
61	Figueroa Enríquez Cristóbal Giovanni	Persona Natural	5T N°14927/2020	29-09-2020	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
62	Navarro Cárdenas Karol Joslin	Persona Natural	5T N°11967/2020	13-07-2020	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
63	Soto Manosalva Freddy Abraham	Persona Natural	5T N°12533/2020	20-07-2020	30.1 b.10) Por suplantación de persona haciendo uso de beneficios en salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico



64	Ruiz Flores Mabel Jaqueline	Persona Natural	7T N°17968/2020	24-12-2020	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
65	Nadales Huaiquilaf Jose Manuel	Persona Natural	5T N°1126/2021	09-02-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
66	Eduardo Antonio Padilla Medina	Persona Natural	5T N°5918/2021	09-07-2021	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. Falta de prescripción médica que establezca en forma explícita el diagnostico, el tipo de prestaciones indicadas y el número de sesiones a otorgar, de acuerdo a lo señalado en el Punto 16.2 letra a).
67	Ivan Darío Manosalva Palma	Persona Natural	5T N°5916/2021	09-07-2021	30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
68	Denise Natalia Quiroz Martínez	Persona Natural	7T N°6712/2021	04-08-2021	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico
69	Marcone Dapelo Pamela Andrea	Persona Natural	6A.3/N°5616/2019	26-04-2019	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra h) Falta de actualización otros antecedentes.
70	Varas Bustio Diego Aníbal	Persona Natural	5R N°12534/2020	20-07-2020	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico



71	Martínez Libano Jonathan Gonzalo	Persona Natural	5R N°14056/2020	26-08-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra k) La obstaculización, por cualquier medio, por parte del prestador de la inspección una vez iniciada la fiscalización.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización otros antecedentes.</p>
72	Arancibia Pizarro Mario Ignacio	Persona Natural	5R N°14453/2021	09-09-2020	<p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley.</p>
73	Molina Rosales Francisca	Persona Natural	5R N°14454/2021	09-09-2020	<p>30.1 letra c) Prescripción para la emisión de órdenes de atención o emisión de programas médicos, con fines distintos a los señalados en la ley.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra b.9) De recargos improcedentes, por ejemplo, cobro de doble BAS por atención.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>
74	Trangulao Isla Ángel Luis	Persona Natural	5R N°14198/2021	31-08-2020	<p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra h) Falta de actualización otros antecedentes.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.</p>
75	Guerrero Gutiérrez Pilar Marcela	Persona Natural	5R N° 17114 / 2020	25-11-2020	<p>30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.</p> <p>30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.</p> <p>30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen</p>



					la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud.
76	Salinas Rodríguez Valeria Francisca	Persona Natural	5R N°2484/2021	18-03-2021	30.1 letra f) No contar con fichas clínicas de los beneficiarios que hayan recibido prestaciones de salud, sean físicas o electrónicas o no contar con informes de exámenes practicados, en su caso, sea este físico o electrónico. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
77	Ramos Saint-Jean Felipe Horacio	Persona Natural	5R N°4115/2021	10-05-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.
78	Villarroel Pérez Alejandra Elena	Persona Natural	5R N°3575/2021	23-04-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas.
79	Contreras Rodríguez Bárbara Andrea	Persona Natural	5R N°6375/2021	23-07-2021	30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico. 30.1 letra a) Incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y arancelarias que rigen la Modalidad de libre elección; y regulan la aplicación de su Arancel, incluyendo en ellas las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Salud y publicadas en el Diario Oficial, además de las Instrucciones que dicte el Fondo Nacional de Salud. 30.1 letra h) Falta de actualización otros antecedentes.
80	Francisca Antonia Norambuena Norambuena	Persona Natural	5T N°3545 / 2021	22-04-2021	30.1 letra b.4) Cobro de prestaciones no realizadas. 30.1 letra g) No contar con los registros de respaldo por las prestaciones realizadas, sea este físico o electrónico.

